

Ruta núm. 78 de E.G.B.  
 Centro: C.P. Antonio Carmona Sosa—Palma del Río.  
 Itinerario: La Parrilla—Mohino Pollero—Mohino I—Mohino II—Cape-  
 llanía—Cañuelos  
 Pandero—Calegio.  
 N° de plazas vehículo: más de 45  
 Recorrido: Inferior a 100 Kms.  
 Precio diario: 12.964 ptas. sin IVA

Ruta núm. 79 de E.G.B.  
 Centro: C.P. Antonio Carmona Sosa—Palma del Río.  
 Itinerario: Malpica—Puente Rincón—Vegavista—Presa—Acebuchel-  
 Baldío—los Toreros—Estación—Colegio.  
 N° de plazas vehículo: hasta 35  
 Recorrido: Inferior a 100 Kms.  
 Precio diario: 9.953 ptas. sin IVA

Ruta núm. 120 de E.G.B.  
 Centro: C.P.R. Iznájar Norte—El Higueral—Córdoba.  
 Itinerario: El Rubio—Casillas—Hta. Cosana—E.U. Jaramillo—Yesos-  
 Chacón—García—Chaporrón—E.U. La Celada.  
 N° de plazas vehículo: hasta 25  
 Recorrido: Inferior a 100 Kms.  
 Precio diario: 8.736 ptas. sin IVA

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones en mana en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 2ª planta, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y en horario de 9 a 14 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignarán en las propuestas las cantidades por las que se prestarán los servicios y acompañando a las mismas, en sobre aparte, fotocopia compulsada de la documentación del vehículo a nombre del solicitante: Tarjeta Visado de Transporte, certificado de la Inspección Técnica de Vehículos, Seguro Obligatorio de Viajeros y de Responsabilidad Civil ilimitada y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación de los servicios objeto de este anuncio se regirá por lo establecido en el Pliego de Cláusulas Tipo para la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar y de estudiantes que se encuentra en esta Delegación Provincial—Negociado de Servicios Complementarios— a disposición de los interesados y que, asimismo, aparece publicado en la Orden de 22 de julio de 1991 (BOJA de 8 de agosto).

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación del Transporte y Reglamento para su aplicación. (R.D. 1211/90, de 28 de septiembre), Acuerdo de 10 de septiembre de 1992 para la realización del transporte escolar y de estudiantes para el curso 1992/93 y demás disposiciones que sobre este tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Córdoba, 16 de septiembre de 1992.— El Delegada, José Valdivia Poyato.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre contrataciones de rutas de transportes escolar. (PD. 1481/92).**

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar los contrataciones de las rutas de Transporte Escolar y de estudiantes siguientes:

Ruta de E.G.B.:

Centro: C.P. «San Roque»—Cala  
 Itinerario: Minas de Calo-La Vicaria a Cala  
 Núm. plazas vehículo: De 26 a 35  
 Recorrido: Máx. 100 Km.  
 Precio diario: De 7.380 ptas. hasta 9.953 ptas. sin I.V.A.

Ruta de E.G.B.:

Centro: C.P. «Juan Ramón Jiménez»—Beas  
 Itinerario: Fuente la Corcha a Beas

Núm. plazas vehículo: Hasta 25  
 Recorrido: Máx. 100 Km.  
 Precio diario: De 6.491 ptas. hasta 8.736 ptas. sin I.V.A.

Ruta de F.P.:

Centro: «Profesor Rodríguez Casado»—La Rábida  
 Itinerario: Mazagón a La Rábida  
 Núm. plazas vehículo: De 36 a 45  
 Recorrido: Máx. 100 Km.  
 Precio diario: De 8.482 ptas. hasta 11.442 ptas. sin I.V.A.

Las empresas interesadas en la contratación de este servicio, dada la urgencia del mismo, deberán presentar sus proposiciones en mano en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva, sita en C/ Alameda Sundheim, nº 17, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y en horario de 9 a 14 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignarán en las propuestas las cantidades por las que se prestaría el servicio, y acompañando a las mismas, en sobre aparte, fotocopia compulsada de la documentación del vehículo a nombre del solicitante: Tarjeta Visado de Transporte, certificado de la Inspección Técnica de Vehículos, Seguro Obligatorio de Viajeros y de Responsabilidad Civil limitada y cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este anuncio se regirá por lo establecido en el Pliego de Cláusulas Tipo para la adjudicación directa de los servicios de transporte escolar y de estudiantes que se encuentra en esa Delegación Provincial—Sección de Centros, Negociado de Servicios Complementarios— a disposición de los interesados y que, asimismo, aparece publicado en la Orden de 22 de julio de 1991 (BOJA de 8 de agosto).

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27), Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación del Transporte y Reglamento para su aplicación. (R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre), Acuerdo de 10 de sept. de 1992 para la realización del Transporte Escolar y de estudiantes para el curso 1992/93 y demás disposiciones que sobre este tema se hayan legislado.

El importe del presente anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias.

Huelva, 14 de septiembre de 1992.— El Delegado, Manuel J. Larrinaga S.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 15 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se comunica a los interesados la tramitación de expedientes de resolución de contratos de obras.*

Habiéndose dictado Ordenes del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente por la que se incoan procedimiento de resolución de contratos suscritos con la Empresa Procedimientos Técnicos de La Construcción S.A. (I.P.T.C.) relativos a:

Restauración de la Iglesia Mayor de Iznalloz, Granada. (Expte: 20.85.190/GR). Orden de 6.IV.1992.

Restauración de la Iglesia de San Juan Bautista de Coin, Málaga. (Expte: 20.84.050/MA). Orden de 14.V.1992.

Restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de la Oliva de Salteras, Sevilla. (Expte: 20.85.405/SE). Orden de 14.V.1992.

Restauración de la Iglesia de Las Angustias de Alcalá la Real, Jaén. (Expte: 20.85.185/JA). Orden de 25.V.1992.

Restauración de la Iglesia de San Juan de Terreros de Pulpí, Almería. (Expte: 20.85.130/AL). Orden de 11.VI.1992.

Restauración de la Iglesia de San Martín de Sevilla. (Expte: 20.85.360/SE). Orden de 21.VII.1992.

Habiéndose intentado practicar la notificación de dichas Ordenes mediante oficios dirigidos al domicilio designado por la Em-

presa a tales efectos, cursados por correo certificada con acuse de recibo, siendo éstos devueltos por el Servicio de Correos y desconociéndose otro domicilio de la referida Empresa.

Se hace saber que en esta Consejería se tramitan los expedientes de resolución de los contratos de obras antes relacionados para que conforme al artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo la Empresa interesada pueda hacer los alegaciones que estime oportunas con anterioridad al trámite de audiencia y para que pueda estar presente en la tramitación de los expedientes de resolución.

Sevilla, 15 de septiembre de 1992.— El Director General, José Guirao Cabrero.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

### ANUNCIO (PP. 873/92).

La Excm. Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1991, ha convocado concurso público para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

Expte: 464/90

Objeto: Ejecución de las obras contenidas en el proyecto de reurbanización de Sector Sur-Paligón Sur (1.424 viviendas).

Tipo de licitación: 141.325.039 Pts.

Fianza provisional: 2.826.500 Pts.

Fianza definitiva: 5.653.001 Pts.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.

Consignación presupuestaria: Subvención Junta de Andalucía. Programa Andalucía 92.

Presentación de plicas. En el Registro General del Ayuntamiento, sito en calle Pajaritos, 14, de 9,30 a 13,00 horas, durante los 20 días siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial del Estado». También se podrán presentar por correo, en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Formas de presentación de las Plicas. Las proposiciones se presentarán en tres sobres, independientes unos de otros:

En el sobre n° 1 se incluirá la documentación general.

En el sobre n° 2 la proposición económica.

Y en el sobre n° 3, que coincide con el n° 4 de los pliegos de condiciones, se incluirá la documentación relativa a los criterios que han de servir de base para la adjudicación.

Todos los sobres irán firmados por el licitador o su representante, estarán cerrados y expresarán el contenido y nombre de la obra concreta a la que el sobre se refiere.

Criterios de adjudicación: Serán y por este orden las siguientes:

1°. Reducción del plazo de ejecución inicialmente previsto, justificándose mediante programa de obra con diagrama de tiempos y costos y con valoración mensual por capítulos.

2°. Haber realizado satisfactoriamente en los dos últimos años obras de reurbanización en cascos urbanos consolidados con trama viaria similar a la del proyecto, incluyéndose informes de las direcciones facultativas.

3°. La aportación de personal técnico cualificado adscrito a la obra.

4°. La baja económica ofrecida.

El sobre número 1 (Documentación general) se abrirá al día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas. El sobre 2 (Proposición económica) y 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación) se abrirán en acto público en la Sala Capiular, a las 12 horas del día hábil siguiente al que se cumpla 14 días, contados a partir del siguiente a la finalización de dicho plazo.

Al mismo tiempo y por plazo de 8 días a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la provincia quedan expuestos al público los pliegos de condiciones con el fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Examen del expediente: Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrán consultarse el expediente en el Negociado de Contratación, Servicio Segundo, del Área de Infraestructura y Equipamiento Urbano, sito en calle Diego de Riaño, 2, tercera planta, de esta ciudad.

## MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Dan . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., teléfono . . . . . y D.N.I. . . . ., en nombre de . . . . ., enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización de las obras de , anunciadas en el «Boletín Oficial» número , de fecha , lo acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de que represento una baja del % respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Dado en Sevilla, 8 de junio de 1992.— El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Infraest. y Equip. Urbano.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

### ANUNCIO de adjudicación.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1992, acordó adjudicar definitivamente la enajenación mediante concurso de las parcelas municipales, que se indican o continuación:

1) Lote de terreno comprensivo de las parcelas 1.3, 1.4, 1.8, 1.11 y 1.12 del SUP-GU-1 en Los Bermejales.

Adjudicación definitiva: Viviendas de Trabajadores Sevillanos (V.T.S.) Sociedad Cooperativa Andaluza.

Importe adjudicación: Quinientos millones de pesetas (500.000.000 pts).

2) Lote de terreno comprensivo de las parcelas 1.5, 1.6, 1.10, 1.13 y 1.14 del SUP-GU-1, en Los Bermejales.

Adjudicación definitiva: Promotora Social de Viviendas (P.S.V.) Sociedad Cooperativa Andaluza.

Importe adjudicación: Quinientos treinta y nueve millones setecientos trece mil ochocientos noventa y seis pesetas (539.713.896 pts.).

Sevilla, 8 de septiembre de 1992.— El Gerente, Joaquín Blanco Fernández.

## AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MALAGA)

### ANUNCIO de concurso. (PP. 1021/92).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1992, aprobó el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que han de regir el concurso público para la construcción y explotación de aparcamientos Subterráneos en solar del antiguo Matadero Municipal, de esta Villa.

Dicho Pliego, con el expediente de su razón, se someten a información pública por plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo ser examinados en la Secretaría General (Negociado de Obras), todos los días hábiles en horario de 9 a 14, y presentar las reclamaciones y alegaciones que se consideren convenientes.

Sin perjuicio del resultando de la información pública del Pliego, se anuncia al mismo tiempo el siguiente concurso con la expresa advertencia de que en el caso de presentarse reclamaciones contra el Pliego se suspenderá la licitación objeto de la impugnación hasta nuevo anuncio.

Objeto. Se convoca concurso, siendo su objeto la concesión en el subsuelo del solar municipal del Antiguo Matadero, para la construcción y explotación de los estacionamientos subterráneos para vehículos automóviles.

Tipo. No se fija por tratarse de concurso.

Plazos. la concesión se otorga por un plazo máximo de setenta y cinco años, si bien, los licitadores podrán ofertar un plazo inferior.

El adjudicatario deberá presentar en el términos de tres meses contados desde la notificación de la adjudicación definitiva, el proyecto completo de la construcción y explotación del aparcamiento.

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta días y terminar en el plazo máximo de dieciocho meses.

Oficina donde está de manifiesto el expediente. En el Negociado de Obras en días de oficina, de 9 a 14 horas.